

Comunicado del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas y los Colegios Oficiales que lo conforman frente al comunicado de la Sociedad Española de Oftalmología

Ante el asombro y malestar causado a muchos colegiados por el insólito comunicado difundido por tres sociedades de oftalmología (Sociedad Española de Oftalmología, SEEO, SEDOP) con motivo de una nota de prensa publicada por el Colegio Nacional de Ópticos Optometristas recomendando **“a padres y madres acudir con sus hijos a un establecimiento sanitario de óptica al inicio del curso escolar con objeto de realizarles una revisión visual para identificar a tiempo problemas oculares que puedan afectar negativamente al rendimiento académico, como es el caso de la ambliopía”**, el Consejo General y sus Colegios manifiestan:

1. Reiterar la recomendación a la población de acudir a un Establecimiento Sanitario de Óptica para realizar las revisiones visuales oportunas y haciéndolo extensivo, no solamente a la población infantil sino también, como no podía ser de otra forma, al resto de la población.
2. Que continuaremos transmitiendo a la opinión pública que el óptico optometrista es un profesional sanitario idóneo para intervenir en salud visual en atención primaria, estando cualificado para resolver aquellos trastornos que son de su competencia y derivar al profesional correspondiente ante cualquier sospecha diagnóstica de alteración patológica al profesional correspondiente.
3. Rechazamos frontalmente el contenido de su comunicado fundamentado en una concepción espúrea y supremacista por su parte de la salud, con la intención de defender sus intereses corporativos frente al interés general de los ciudadanos.
4. Que erróneas afirmaciones como las que se realizan en el comunicado son las que dificultan una adecuada reforma de nuestro sistema nacional de salud, considerada como imprescindible por parte de todos los partidos políticos, sociedades científicas, colegios profesionales, asociaciones de pacientes, etc.

Ante todo lo anterior el Consejo General y su Comisión Permanente en el día de hoy, ha tomado las siguientes decisiones frente al ataque de imperdonable consideración:

- Enviar el editorial de septiembre 2022 “Aviso Navegantes. Equívoca nota de prensa de la Sociedad Española de Oftalmología” al cuerpo colegial.

- La sociedad Española de Optometría publicará en las próximas horas un documento de posición sobre las falsedades vertidas en la nota de la Sociedad Española de Oftalmología, haciéndola llegar a la Sociedad Española de Oftalmología, Sociedad Española de Estrabología y Oftálmica Pediátrica y Sociedad Español de OftalmoPediatria y otras entidades que considere, informando al cuerpo colegial,
- Preparar una nota de prensa para enviar a todos los medios de comunicación y redes sociales del sector, exponiendo nuestra posición.
- Pasar a estudio del Cuerpo Jurídico del Consejo General y de los Colegios integrantes del mismo, para ver el recorrido legal de las posibles demandas en defensa de nuestros colegiados y del íntegro y deontológico ejercicio profesional del Óptico-Optometrista.
- Enviar a todos los colegiados la presente comunicación.

El Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas y sus Colegios quieren agradecer públicamente el inmenso apoyo recibido de los colegiados, de las diferentes asociaciones, empresas y publicaciones del sector, en la seguridad de que velará hasta los límites legales, sociales y de comunicación por defender nuestro ejercicio profesional, independiente, reglado y regulado en el que nadie ni nada podrá desviar su desarrollo basado en el conocimiento y la búsqueda de la excelencia para el cuidado del bienestar y de la salud visual de la sociedad española.

